Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 906E/2022, de 22 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2023 a 2026, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion, S.L.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2022-000046**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: gesadmin@navarra.es

El Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2023 a 2026, por un valor estimado de 40.859,84 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia, según el siguiente reparto plurianual:

Año	Partida	Importe
2023	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.360,10
2024	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.360,10
2025	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.360,10
2026	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.360,10

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion, S.L., es el único proveedor autorizado del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion, S.L., por un importe de 40.112,16 euros, IVA excluido.

Por Resolución 312E/2022, de 22 de noviembre, del director gerente de Hacienda Foral de Navarra, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 49.440,40 euros para financiar la presente contratación.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2023 a 2026, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2. Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3. Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion, S.L., NIF B88018098, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 40.112,16 euros, IVA excluido (48.535,72 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas que en los años

2023, 2024, 2025 y 2016 sean correlativas a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2022, sujetas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, y liberar a las partidas en todo el importe no comprometido:

Año	Partida	Importe
2023	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.133,93
2024	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.133,93
2025	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.133,93
2026	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	12.133,93

4. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.

5. Notificar la presente resolución al Servicio de Sistemas de Información Tributaria y a la empresa Indra Soluciones Tecnologias de la Informacion, S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 22 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Luis Campos Iturralde